

**Anexo I**

*Acuerdo de extensión de norma de aportación económica obligatoria, adoptado por la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España, Propollo, para realizar campañas de promoción de la avicultura de carne, durante los ejercicios 2007 y 2008*

En el Acta de la Asamblea General de Propollo, celebrada el doce de diciembre de dos mil seis, en el primer punto del orden del día y en el certificado de la misma recogen literalmente:

«Se acuerda por la Asamblea General de esta Interprofesión, al amparo de lo dispuesto en su artículo 13, apartado 1 d) de sus estatutos, aprobar acciones promocionales durante los ejercicios 2007 y 2008 y, para su financiación, una cuota extraordinaria de 0,004044388 euros por unidad de reproductora de carne de pollo al año; de 0,000358941 euros por canal de pollo sacrificada al año, que se pasará al cobro de las empresas del sector avícola de carne, estén o no asociadas a Propollo.

Sometido a votación. Primero.—es aprobado por unanimidad de todas las asociaciones (.../...)

El sistema de recaudación, según expone Propollo en la preceptiva memoria justificativa y económica, será: «mediante giro mensual por el importe correspondiente antes mencionado y que se ingresará en una cuenta abierta para este fin, con carácter exclusivo».

**Anexo II**

*Relación de dependencias administrativas en las que puede examinarse el expediente de solicitud de extensión de norma y aportación económica presentado por la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España*

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Sevilla, plaza de España, Sector 3.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Zaragoza, c/ Fernando el Católico, 63-65, 1.ª plta.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Palma de Mallorca, c/ Ciudad de Querretaro s/n.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Las Palmas, Explanada de Tomás Quevedo s/n.º

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Valladolid, c/ José Luis Arrese s/n.º

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Toledo, Plaza. Zocodover, 6.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Barcelona, Bergara, 12.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Badajoz, Avda. Europa, 1.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en La Coruña, Edif. S.M. Barrio Monelos.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio, 6.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Navarra, c/ Iturralde y Suit, 13, 1.º

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Álava, c/ Olaguibel, 1.

Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Logroño, c/ Muro de la Mata, 3.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Valencia, c/ Joaquín Ballester, 39. 9.º

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14.981/07. **Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de joyas adjudicadas al Estado.**

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se va a celebrar la subasta que se indica a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación

del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, C/ Recoletos, 22 de Madrid, en primera y segunda convocatoria.

Subasta 4/07: bienes con valor de licitación no superior a 9.000 €.

Día de celebración: 26 de abril de 2007 a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación arriba indicado se podrán retirar los pliegos de condiciones de la subasta y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fecha de exposición de las joyas: días 23, 24 y 25 de abril de 2007 en la sede de la Delegación.

Horario: de 10 a 13 horas.

Plazo para presentar la documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14 horas del día 25 de abril de 2007.

También se publica información sobre esta subasta en la página de internet: [www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm](http://www.pnsd.msc.es/Categoria4/bienes/home.htm).

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14.806/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado, motivo de infracción, término municipal.

0073/06-GR. John Marius Wallace. N.º pasaporte (013947897). Vertido de aguas residuales. T. M: Freila (Granada).

Sevilla, 15 de marzo de 2007.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

14.807/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se comunica notificación a interesados del acuerdo de incoación procedimiento de deslinde de diferentes tramos de cauces fluviales de varias ramblas pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura: Rambla de la Azohía (Fuente-Álamo): Expediente LDE 1/2006. Rambla de la Azohía (Cartagena): Expediente LDE 2/2006. Rambla de Los Lorentes (Mazarrón): Expediente LDE 3/2006. Rambla de Las Moreras y de La Majada (Mazarrón): Expediente LDE 4/2006.**

Notificación a Interesados

Para los propietarios colindantes, los interesados desconocidos o ausentes, y aquellos cuya notificación personal ha resultado infructuosa y que se hallen afectados por alguno de los siguientes expedientes de deslinde:

Rambla de la Azohía (Fuente-Álamo): Expediente LDE 1/2006.

Rambla de la Azohía (Cartagena): Expediente LDE 2/2006.

Rambla de Los Lorentes (Mazarrón): Expediente LDE 3/2006.

Rambla de Las Moreras y de La Majada (Mazarrón): Expediente LDE 4/2006.

Se procede a notificar el acuerdo de incoación de los expedientes de deslinde mencionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Acuerdo de Incoación Procedimiento de Deslinde de Diferentes Tramos de Cauces Fluviales de Varias Ramblas Pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Segura.

El artículo 95.1 del Texto refundido de la Ley de Aguas atribuye a los organismos de cuenca el deslinde de los cauces de dominio público hidráulico y el artículo 241.1 del Real Decreto 606/2003 por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico determina la incoación del procedimiento de deslinde a través del organismo de cuenca, sea por propia iniciativa o por instancia de parte.

En virtud de todo lo expuesto, se acuerda:

Primero.—La incoación del procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico de distintos tramos de los siguientes cauces:

Rambla de La Azohía (Fuente-Álamo): Expediente LDE 1/2006. Tramo: desde el punto de coordenadas «X = 661.433,92 ; Y = 4.174.706,57» hasta el punto de coordenadas «X = 662.013,01 ; Y = 4.176.866,11» aguas arriba del puente de la carretera MU-602, ambas márgenes, en el término municipal de Fuente-Álamo.

Rambla de La Azohía (Cartagena): Expediente LDE 2/2006. Tramo: desde el punto de coordenadas «X = 662.541,19 ; Y = 4.158.540,60» hasta su desembocadura, ambas márgenes, en el término municipal de Cartagena.

Rambla de Los Lorentes (Mazarrón): Expediente LDE 3/2006. Tramo: desde el punto de coordenadas «X = 653.759,85 ; Y = 4.161.212,55» hasta su desembocadura, ambas márgenes, en el término municipal de Mazarrón.

Rambla de Las Moreras y La Majada: Expediente LDE 4/2006. Tramo: desde el punto de coordenadas «X = 641.222,62 ; Y = 4.164.134,21.», paraje de Las Quintas, hasta su desembocadura, ambas márgenes, en el término municipal de Mazarrón.

Segundo.—La suspensión cautelar del otorgamiento de concesiones y autorizaciones que puedan afectar el dominio público hidráulico o dificulten los trabajos que se hayan de realizar para su deslinde en los diferentes tramos de referencia solicitando a los Ayuntamientos de Fuente-Álamo, Cartagena y Mazarrón la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias de obras en el ámbito afectado por el deslinde.

Tercero.—De conformidad al artículo 242.2 del citado Reglamento, el acuerdo de incoación se publicará en el Boletín Oficial de la Región, se comunicará a los Ayuntamientos de los municipios en cuyo término municipal se sitúe el tramo que se ha de deslindar, se notificará a los titulares afectados que se hayan identificado hasta el momento y se publicará en algún medio de amplia difusión en la zona, todo ello para que los interesados puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre el tramo de cauce que se ha de deslindar, en el plazo de un mes.

Murcia, 8 de agosto de 2006.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, José Salvador Fuentes Zorita.

14.826/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 451/06/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico